

168965

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Juan COLOMINAS PUIG, - BARCELONA



168965

PATENTE DE INVENCIÓN

por 20 años

para "Un aparato compresor neumático para producir retenciones sanguíneas en las punciones venosas" - - - - -

a favor de Don Juan COLOMINAS PUIG, de nacionalidad y residencia españolas.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 Sabido es que cuando se realiza una punción en el cuerpo, especialmente cuando se trata de producir una inyección venosa en el brazo o en la pierna ha de comprimirse la región correspondiente con el fin de detener más o menos la circulación de la sangre y producir una turgencia en las venas superficiales para introducir la aguja de inyección en las antedichas venas.

10 El aparato que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinado a obtener la citada compresión, pudiendo ser aplicado y retirado con toda comodidad a pesar de su eficacia para el objeto explicado.

15 El aparato de que se trata consta esencialmente de una cámara neumática, que puede tener configuración rectangular o anular, con un tubo de comunicación para inyectar aire en el interior de dicha cámara, provisto



- 2 - 168965

5 este tubo, generalmente de goma, de una llave de apertura y cierre, la cual está dispuesta entre dicho tubo y un insuflador constituido por una pera de goma o por una pequeña bomba neumática, y por fin el aparato lleva una cubierta de piel o de tejido inextensible colocada unida a la cámara neumática con objeto de limitar la extensibilidad de la misma y hacer que la presión ejercida se efectúe contra la región del cuerpo en que se quiere actuar, y que está en contacto con un lado de la cámara neumática.

10 El aparato puede llevar unidas una o más correas para apretar el revestimiento o cubierta de piel o de tejido, según sea conveniente.

15 En los dibujos adjuntos se representa, por vía de ejemplos no limitativos, dos casos de ejecución del aparato que constituye el objeto de la patente de referencia.

20 En la figura 1 se demuestra en perspectiva el aparato de cuerpo rectangular, que se compone de una cámara neumática 1 de goma, con la que se halla en comunicación por 2 un tubo de goma 3 que en la extremidad opuesta lleva aplicada una llave 4 de apertura y cierre, que se pone en comunicación con el dispositivo insuflador en forma de pera 5 o de una pequeña bomba neumática portátil.

25 La cámara neumática 1 lleva unido un revestimiento 6, de piel o de tejido inextensible, sobre el que están dispuestas dos correas 7 y 8, con las cuales se puede cerrar el aparato una vez éste se ha aplicado en el punto en que ha de ejercer su punción.

30 Esta aplicación se hace disponiendo la cámara neumática 1 de tal manera que se ponga en contacto con la epidermis del paciente rodeando el miembro que ha de recibir la punción con la aguja de inyección, y cerrando el aparato mediante las correas 7 y 8 bien ajustado. Se produce con la pera 5 una insuflación en la cámara neumática 1 a través del tubo 3, teniendo abierta la llave 4, con lo cual se hincha dicha cámara 1 para ejercer presión sobre el miembro a que se ha aplicado el aparato con el fin de obtener el resultado requerido, después de lo cual se cierra la llave 4 y se procede a la inyección, abriéndola luego de haberse realizado para deshinchar la cámara 1 y desmontar el aparato.

35 En la figura 2 se representa, también en perspectiva, el aparato de forma anular, en el cual los órganos correspondientes están indicados con números de referencia iguales a los de la figura 1. En este caso el revestimiento inextensible 6 no lleva correas de cierre, sino que está cerrado permanentemente en forma de anillo.

40 El aparato puede admitir modificaciones accesorias



que no afecten a su esencialidad, y ser de tamaños variables.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

5 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un aparato compresor neumático para producir retenciones
sanguíneas en las punciones venosas, que consta esencial-
mente de una cámara neumática, que puede tener configu-
10 ración rectangular o anular, con un tubo de comunicación para inyectar aire en el interior de dicha cámara, pro-
visto este tubo, generalmente de goma, de una llave de
apertura y cierre, la cual está dispuesta entre dicho tu-
bo y un insuflador constituido por una pera de goma e
15 por una pequeña bomba neumática, y por fin el aparato lleva una cubierta de piel o de tejido inextensible colo-
cada unida a la cámara neumática con objeto de limitar
la extensibilidad de la misma y hacer que la presión
ejercida se efectúe contra la región del cuerpo en que
se quiere actuar, y que está en contacto con un lado de
20 la cámara neumática.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del
aparato consignado en la reivindicación precedente, el
cual puede llevar unidas una o más correas para apretar
25 el revestimiento o cubierta de piel o de tejido, según
sea conveniente.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del
objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstan-
cias que concurran con su esencialidad definida en las
anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

30 "Un aparato compresor neumático para producir re-
tenciones sanguíneas en las punciones venosas".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 6 de Febrero de 1945.

F. P. de Don Juan COLOMINAS PUIG,

163965



FIG. 1

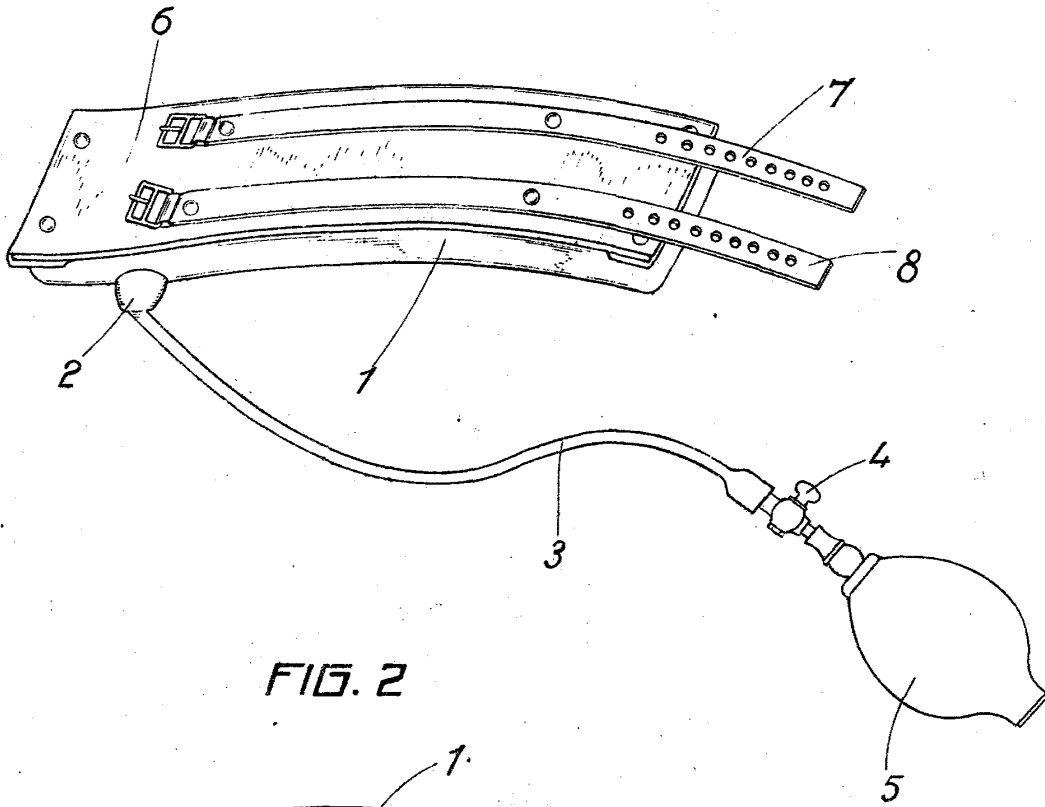
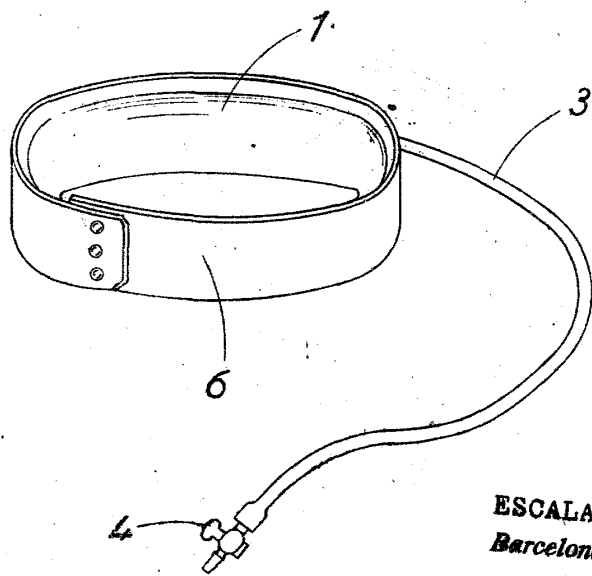


FIG. 2



ESCALA VARIABLE
Barcelona 6 FEB. 1945

Almuni